

## Situación en Ucrania

# Por una acogida inclusiva



Luis J. Alonso  
Gerente  
CERMI

*Han pasado ya casi cinco meses desde que Europa y el mundo se estremecían ante la noticia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Atónitos, contemplábamos unas imágenes que poco tiempo antes nos podían parecer impensables ante la destrucción de un país que comprobamos que estaba más cerca de lo que pensábamos. A partir de ahí, se inicia un éxodo de personas refugiadas (mujeres, niños y niñas refugiadas) que entran en Europa con la dignidad que otorga la razón, pero con un futuro incierto de supervivencia en tierras desconocidas para ellos, desprovistas de cualquier bien material que les ayude a subsistir.*

**Y** si para cualquier persona es una tragedia tener que salir de su país de manera urgente y en condiciones precarias, aún lo es más para las personas con discapacidad, que siempre son las más castigadas. Las dificultades de movilidad y de comunicación, ya de por sí frecuentes, se multiplican cuando se ha de abandonar un entorno habitual y hay que enfren-

tarse a nuevos retos, desconocidos y hostiles, con necesidades básicas para la supervivencia.

La sociedad civil, organizada en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), no podía quedarse inerte ante estas necesidades, e inmediatamente se moviliza para que la acogida de las personas refugiadas con discapacidad y sus familias procedentes de la guerra de Ucrania fuese inclusiva y diese respuesta a todas las necesidades asociadas a su situación, trabajando para influir en el ámbito estatal y autonómico en el diseño de las estrategias y políticas de acogida para garantizar su inclusividad y accesibilidad.



*“La recepción en España de refugiados ucranianos con discapacidad, y la ayuda a los que continuarán en el país de acogida, como consecuencia de los impactos directos de la guerra, se realizó con la colaboración de los CERMI autonómicos y las entidades que forman parte del CERMI estatal.”*

Ante esa crisis humanitaria, la obligación moral y solidaria del movimiento CERMI se traduce de manera efectiva en ofrecer todas sus redes para una acogida digna, incentivando para ello a las empresas y entidades asociadas a una movilización conjunta.

De esta manera, el CERMI, a través de su Comisión de Cooperación Internacional, ofreció al Gobierno, en este caso al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, una alianza público-cívica para que la acogida a la población refugiada procedente de Ucrania fuese inclusiva y tuviera en cuenta a las personas con discapacidad. Y puso a disposición del Gobierno y de todos los

poderes públicos toda su experiencia, conocimiento experto, recursos, medios y apoyos.

La recepción en España de refugiados ucranianos con discapacidad, y la ayuda a los que continuarán en el país de acogida como consecuencia de los impactos directos de la guerra, se realizó con la colaboración de los CERMI autonómicos y las entidades que forman parte del CERMI estatal. De esta manera, se recogieron de manera urgente los recursos que las entidades de la discapacidad podían poner a disposición de la población refugiada ucraniana con discapacidad y sus familias.

Ciento ochenta entidades de primer nivel (atención directa) radicadas en el territorio local o provincial, además del Grupo Social ONCE, pusieron a disposición del Gobierno y de las comunidades autónomas 2.102 recursos y servicios (entre otros, pisos compartidos, acogida en residencias, interpretación lenguaje de signos, chequeos médicos, atención temprana, terapia ocupacional, servicios de orientación profesional, etc., etc.). A partir de ese momento, la Administración delimitó las necesidades, se estudiaron los casos de manera individual y se asignaron los recursos a las personas refugiadas y sus familias de una manera ordenada y controlada.

Este despliegue excepcional de recursos materiales, humanos y residenciales ha servido para paliar, en cierto

modo, la tragedia vivida por las personas con discapacidad refugiadas, atendiendo en un primer momento sus necesidades más básicas.

Pero esta incidencia no podía quedar solamente en un plan de choque temporal, sino que había que dar cobertura a las personas con discapacidad ucranianas refugiadas en su acceso a los apoyos, servicios y prestaciones sociales previstas por razón de discapacidad. Dado que en España la condición legal del reconocimiento de discapacidad es la que da en muchos casos el acceso a buena parte de los apoyos, servicios y prestaciones por motivos de discapacidad, el CERMI ha planteado al Gobierno que, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, regule de manera urgente y extraordinaria, mediante real decreto ley, que se agilice la condición legal de discapacidad para las personas refugiadas procedentes de Ucrania, ya que, de otro modo, quedarían fuera de estas medidas de acción positiva, pues carecen del reconocimiento oficial español de la discapacidad y no hay establecidas fórmulas de homologación entre ambos países.

En este sentido, hay que señalar que, aunque básico, en Ucrania sí que existe un reconocimiento oficial de discapacidad que da acceso a servicios básicos, pero hay que recordar

que, sobre todo en las primeras llegadas de refugiados, en muchas ocasiones ni tan siquiera tuvieron la oportunidad de recoger esa documentación o no intuyeron que eso pudiera ser importante de llevar. El CERMI propone, como posibles vías, la convalidación en España de los reconocimientos de discapacidad del propio país (Ucrania), la acreditación por los servicios del sistema nacional de salud o, incluso, por las propias entidades sociales de la discapacidad integrantes del tercer sector y colaboradoras de la Administración General del Estado, lo que aunaría la urgencia y la seguridad jurídica.

La coyuntura actual requiere, ahora más que nunca, un compromiso sólido con el cumplimiento de los derechos humanos, y el despliegue de una agenda social que sitúe a las personas, especialmente a los más vulnerables, en el centro de la acción política. Las entidades del Tercer Sector de la discapacidad han puesto en marcha un despliegue excepcional de sus recursos materiales, humanos y residenciales para atender a las personas con discapacidad y a sus familias procedentes de Ucrania. Una vez más, la sociedad civil organizada en torno a la discapacidad ha demostrado su solidaridad y ha afrontado este drama humanitario con iniciativas, con propuestas y con valentía para con sus iguales, cumpliendo con su objetivo de proteger a los más débiles y vulnerables.

NUEVA

# Blazer

**UNA SOLUCIÓN COMPACTA  
Y CONFORTABLE**



**Más compacta  
y nuevo aspecto**

Ancho total 580 mm

**Asiento  
basculante**

Reclinable, abatible  
y basculante



**karma**  
A Better Wheelchair. A Better Fit